

Honorable Ayuntamiento de Tulum.

Secretaría General.

Núm. Oficio: SGT/261/2024.

Fecha: 03/04/2024.

## **CONSTANCIA DE VECINDAD**

El que suscribe, Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez, Secretario General del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 14 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y 30 fracción XXXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

## HAGO CONSTAR

Que el	acredita ser originario de	y tener su domicilio actua
	; así mismo acredita h	aber residido en este Municipio desde
hace <b>8 años</b> , por lo cual le atribuye	e el carácter de <b>VECINO</b> de acuerdo c	on lo establecido por el Artículo 5° de
la ley de los Municipios del Estado	de Quintana Roo, y 21 fracción III de	l Bando de Policía y Gobierno para e
Municipio de Tulum.		

Se extiende la presente a solicitud del interesado.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABE JEHOSAFAT RECH RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERALO
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.